



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



Nueva Colombia, 03 de diciembre 2024

Señor
Dr. Agustín Pérez Encina
Director Nacional
DNCP:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Colombia, me dirijo a Usted con relación a las observaciones del llamado Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° SAN CAYETANO AD REFERENDUM” ID N° 458.137 manifestando lo siguiente:

1. /Datos del SICP/Precios Referenciales/Código de catálogo

Se corrige el precio referencial según la planilla de precios y se modifica del cod. De catálogo del ítem 3.

2. /Falta remisión de resolución que aprueba el llamado/

En la Resolución 162/2024 además de aprobarse el PBC, la Convocatoria también se aprueba la ejecución del llamado, Modelo de Contrato- Administración del Contrato: Lic. María Susana Benítez Pérez, Administradora de Contrato, no es la encargada de UOC, es designada exclusivamente para administrar los contratos.

También se remite la Constancia de previsión presupuestaria aprobada por la Junta Municipal, y se modifica el número de ID del permiso Municipal.

3//Especificaciones Técnicas//El requisito de carácter ambiental se encuentra incompleto./

Se completa el requisito de carácter ambiental.



Lic. Carmen Romero

Encargada de la UOC-Nueva Colombia